

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14575 PONTEVEDRA

Edicto

María Luisa Sánchez Garrido, Secretario/a Judicial, de Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra, con sede en Vigo, anuncia:

Que en el Sección I, Declaración Concurso 000019/2012, referente al concursado Pescavega, S.L., con CIF: B49.132.004, por auto de fecha 12 de abril de 2012, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la entidad Pescavega, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Vigo, 12 de abril de 2012.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A120025530-1